

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33147 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª),

Anuncia

Que en el procedimiento número 482/19, referente a la deudora La Rebana 2018, S.L., con CIF B-90385360, y domicilio en calle Astronomía, 36 de Sevilla por Auto de fecha 11 de junio de 2019 se ha acordado:

1.- Declarar en situación de Concurso Voluntario Abreviado a la entidad La Rebana 2018, S.L., con CIF B-90385360, y, a su vez, concluir el concurso por insuficiencia de masa activa, procediéndose a continuación a su archivo, con los efectos de ley.

2.- Declarar la extinción de la sociedad La Rebana 2018, S.L., con CIF B-90385360, y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil para su constancia.

Sevilla, 23 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Rocio Amo Moreno.

ID: A190043768-1